

Contenido

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	3
ESTADOS FINANCIEROS	6
CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022-2023.....	11
1.1. ENTIDAD QUE INFORMA: La ASOCIACIÓN DE CURTIDORES LA MARÍA	11
1.2. BASES DE PREPARACIÓN	12
1.3. RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
1.4. BASE DE PRESENTACIÓN (UNIDAD DE MEDIDA).....	14
1.5. BASE DE CONTABILIDAD POR CAUSACION	14
1.6. BASE DE IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD	14
1.7. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD	14
1.7.1. Presentación de Estados Financieros. (Sección 3).	14
1.7.2. Efectivo y equivalentes de efectivo. (Sección 11) Instrumentos financieros básicos.	15
1.7.3. Cartera de clientes y otras cuentas por cobrar (Sección 11)	15
1.7.4. Propiedades, planta y equipo. (Sección 17)	16
1.7.5. Pasivos financieros (sección 11).....	17
1.7.6. Beneficios a empleados (Sección 28)	19
1.7.7. Capital social. (Sección 22)	19
1.7.8. Ingresos Ordinarios (sección 23)	20
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	22
2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	22
3. DEUDORES.....	22
4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	22
5. PASIVOS.....	23
6. IMPUESTO DIFERIDO	26
7. INGRESOS	26
8. GASTOS.....	27
9. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	29

ESTADOS FINANCIEROS 2023

10.	FLUJO DE EFECTIVO	30
11.	HECHOS POSTERIORES	30
12.	EROGACIONES MIEMBROS DIRECTIVOS	30

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE CURTIDORES LA MARÍA

Calarcá marzo 20 del 2024

Opinión

He examinado los Estados de Situación Financiera adjuntos de la ASOCIACIÓN DE CURTIDORES LA MARÍA, a diciembre 31 del 2023 en forma comparativa con el año 2022, los cuales incluyen el estado de situación financiera; Estados de resultados, estado de flujo de efectivo y notas explicativas que incluyen políticas contables más significativas y de control interno que considere necesarias para la preparación y presentación de dichos estados financieros

En mi opinión, los Estados de Situación Financiera adjuntos, fielmente tomados de los libros de contabilidad, y adjunto a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la ASOCIACION DE CURTIDORES LA MARIA a 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en anexo técnico para las entidades del grupo 2 DUR 2420 del 2015 título 2 y decreto 2483 de diciembre del 2018 aplicadas de manera uniforme con respecto al año anterior

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional, confiabilidad, comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento de lo establecido por parte de los administradores de la Asociación de Curtidores la María de acuerdo a los estatutos y las órdenes e instrucciones de la Asamblea.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración de ASOCIACION DE CURTIDORES LA MARIA es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros como mínimo una vez al año, de conformidad con el Marco Técnico Normativo Vigente en Colombia Anexo técnico del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus modificaciones; junto con el manual de políticas contables aceptadas por la Asociación de Curtidores la María conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Dicha responsabilidad incluye diseño, implementación y mantenimiento del control interno para la preparación y

presentación de estados financieros, para que estén libres de error, aplicación de políticas contables apropiadas y estimaciones contables razonables.

Adicionalmente prepara y supervisa la información financiera, y se hace responsable de valorar la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria que me permitió cumplir mis funciones y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas Internacionales de auditoría de información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.

Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos, por lo que planifique y ejecute pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, realizar examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, teniendo en cuenta el control interno relevante, valoración de los riesgos significativos en los estados financieros por fraude o error.

Considero que la evidencia que obtuve para llevar a cabo la auditoría es suficiente y apropiada con relación a la información financiera de la entidad, evaluación de políticas contables adecuadas, razonabilidad en las estimaciones contables, y la información revelada por la entidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Manifiesto que, durante el año 2023, la Asociación de Curtidores la María llevo su contabilidad conforme a las normas legales, técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de Asamblea de Asociados, de la junta directiva y normas reglamentarias DUR 2420 del 2015 y sus modificaciones.

Además, informo que durante el año 2023 los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente y que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral. La entidad cuenta con el SG-SST según decreto 1072 del 2015 y resolución 0312 del 2019, con un 95% de cumpliendo.

Igualmente, cuenta con un software contable con aplicativo de facturación y nómina electrónica, debidamente legalizado en cumplimiento al Art. 2 de la Ley 603 del 2000. (cumplimiento de Normas de derechos de autor).

Y por último declaro que existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la administración, el cual dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Otros asuntos

En mi opinión en el ejercicio de revisor fiscal de la Asociación de Curtidores la María contenidas en del Artículo 209 del Código de Comercio, que requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y lo adecuado del sistema de control interno. En mi concepto la evaluación de los actos de los administradores de la Entidad se ajusta a los estatutos, a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea General de Asociados, igualmente observe que las medidas de control son adecuadas y están encaminadas en la preservación y custodia de los bienes propios y de terceros que están en su poder; así como la correspondencia, los libros de contabilidad, las actas, y registro de socios de la Asociación de Curtidores la María.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones claves de auditoría son aquellas que, a mi juicio profesional, han sido de mayor relevancia en la ejecución de la auditoría de los estados financieros en su conjunto de la Asociación de Curtidores la maría, dentro del periodo de enero 1 al 31 de diciembre del 2023. A continuación, describo las cuestiones claves que se trataron durante el desarrollo de la auditoría.

1. La Dian inicia un proceso de inspección tributaria a la Asociación de Curtidores la maría con expediente no. 202381690100007555 de fecha junio 6 del 2023. El cual se encuentra en proceso de dar respuesta y presentar proyecto de corrección de la declaración de renta del 2020. Enfocada en la reinversión de Excedentes y otras diferencias encontradas.
2. Para el periodo del año 2023 la Asociación de Curtidores la maría presenta una perdida fiscal y se debe definir por asamblea si se opta o no por la compensación.
3. El incumplimiento de la reinversión de excedentes del año 2021 y 2022 a ejecutar dentro del año 2023, para la destinación del desarrollo del objeto social actividad meritoria en la protección del medio ambiente art. 356-2 ET se clasifican como rentas gravadas, por lo tanto, el % a liquidar por impuesto de renta es el 20%.

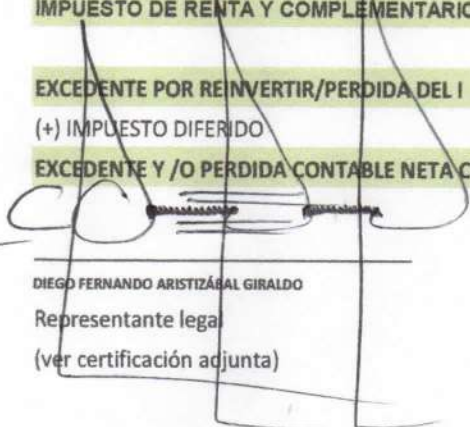
Gracias

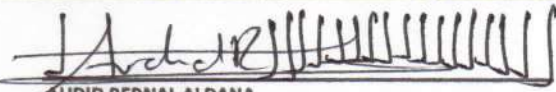

OMAIRA LAGUARDO OSORIO
Revisor Fiscal
TP.No. 58733

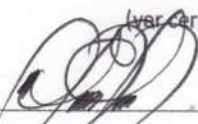
ESTADOS FINANCIEROS

ASOCIACION CURTIDORES LA MARIA			
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:			

	NOTA	2022	2023
INGRESOS	7	397.908.348	392.188.772
OPERACIONALES		359.678.399	374.220.983
NO OPERACIONALES		38.229.949	17.967.789
GASTOS	8	392.873.214	482.504.814
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		\$ 381.910.457	\$ 464.104.777
GASTOS DE PERSONAL		205.286.214	237.571.695
HONORARIOS		32.086.539	71.786.420
IMPUESTOS		6.716.728	16.717.132
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		3.218.740	3.668.004
SERVICIOS		41.431.771	30.460.534
GASTOS LEGALES		3.151.750	4.625.036
ADECUACION E INSTALACION		67.956	2.858.884
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		42.750.355	45.552.447
DEPRECIACIONES		36.659.856	36.611.856
DIVERSOS		4.193.611	6.323.832
NO OPERACIONALES		\$ 10.962.757	\$ 16.038.037
PROVISION PERDIDA DE CARTERA		6.346.937	6.346.937
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		\$ 1.221.400	\$ 2.362.000
EXCEDENTE POR REINVERTIR/PERDIDA DEL I	9	\$ 3.813.734	\$ (90.316.042)
(+) IMPUESTO DIFERIDO		7.331.971	5.259.000
EXCEDENTE Y /O PERDIDA CONTABLE NETA CONTABLE		\$ 11.145.705	(85.057.042)



DIEGO FERNANDO ARISTIZÁBAL GIRALDO
Representante legal
(ver certificación adjunta)

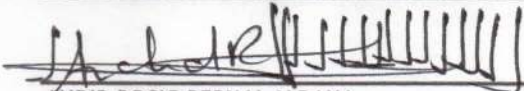

AUDID BERNAL ALDANA
Contadora
T.P.60,399-T
(ver certificación adjunta)



OMAIRA LAGUADO OSORIO
Revisor Fiscal
T.P. 58,733

ASOCIACION DE CURTIDORES LA MARIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

		2022	2023
ACTIVO	NOTA	\$ 1.638.484.966	\$ 1.525.872.738
ACTIVO CORRIENTE		227.887.779	\$ 151.887.408
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	<u>2</u>	91.454.269	\$ 56.416.344
DEUDORES	<u>3</u>	136.433.510	\$ 95.471.064
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 1.410.597.187	\$ 1.373.985.330
DEUDORES	<u>3</u>	78.486.550	\$ 78.486.550
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<u>4</u>	1.332.110.637	\$ 1.295.498.780
PASIVO	5	\$ 235.406.865,0	\$ 237.820.946
PASIVO CORRIENTE		\$ 42.874.267	\$ 50.547.348
CUENTAS POR PAGAR		5.186.439	\$ 5.875.008
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		5.874.000	\$ 4.516.113
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		16.493.499	\$ 21.879.006
OBLIGACIONES LABORALES		15.320.329	\$ 18.277.221
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS		-	-
PASIVO NO CORRIENTE	6	\$ 192.532.598	\$ 187.273.598
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		192.532.598	\$ 187.273.598
PATRIMONIO		\$ 1.403.078.101	\$ 1.288.051.792
CAPITAL ASOCIADOS		619.594.857	619.594.857
CAPITAL ASIGNADO		16.999.997	16.999.997
revalorizacion del patrimonio		602.594.860	602.594.860
GANANCIAS RETENIDAS por conversion		827.410.454	827.410.454
RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES		55.072.915	- 73.896.477
RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES		28.747.900	36.079.871
PERDIDA DEL EJERCICIO ANTERIOR		117.393.622	- 117.393.622
EXCEDENTES EJERCICIO ANTERIOR POR REINVERTIR		33.101.311	6.945.778
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		11.145.705	- 85.057.042
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		1.638.484.966	\$ 1.525.872.738


DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL GIRALDO
Representante Legal
C.C. 7.552.765


AUDID ROCIO BERNAL ALDANA
Contadora
C.C. 50.399-T


OMAIRA LAGUADO OSORIO
Revisor Fiscal
T.P. 58.733

ASOCIACION CURTIDORES LA MARIA
NIT: 800.249.947-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	2022	2023
Excedente contable	\$ 11.145.705	-\$ 85.057.042
Depreciación	36.659.856	36.611.821
Utilidad Ajustada	\$ 47.805.561	-\$ 48.445.221
(+) Ajuste por disminución de cuentas por cobrar		40.962.482
(-) Ajuste aumento cuentas por cobrar	\$ 18.286.940	-
Actividades de Financiación		
(-) Ajuste por disminución de cuentas por pagar	-	-
(+) Ajuste aumento de Pasivos	\$ 2.660.196	2.414.081
Total flujo por actividades de operación y financiación	\$ 32.178.817	-\$ 5.068.658
Reinversión de excedentes	-	39.647.432
Inversión Planta de tratamiento	-	29.969.267
Total flujo por actividades de inversión	-\$ 39.647.432	-\$ 29.969.267
Total flujo efectivo del período	-\$ 7.468.615	-\$ 35.037.925
Efectivo al inicio del Período	\$ 98.922.884	\$ 91.454.269
Flujo de efectivo generado en el Período	-	7.468.615
Flujo de efectivo al final del período	\$ 91.454.269	\$ 56.416.344


DIEGO FERNANDO ARISTIZÁBAL GIRALDO
Representante Legal
C.C.7.552.765
(Ver certificación adjunta)

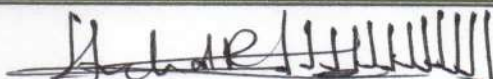
AUDID ROCIO BERNAL ALDANA
Contadora
T.P.60.399-T
(Ver certificación adjunta)


OMAIRA LAGUADO OSERIO
Revisor fiscal
T.P.58.733-T

ASOCIACION DE CURTIDORES LA MARIA
NIT: 800.249.947-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Información en miles de pesos colombianos
AÑOS 2022-2023

Concepto	Capital	Revalorización del patrimonio	Ajustes por adopción	Utilidad del ejercicio y o excedentes del ejercicio	Total
Saldo a diciembre 31 de 2021	\$ 16.999.997	\$ 602.594.860	\$ 827.410.454	(9.455.742)	\$ 1.437.549.569
Excedente o pérdida del ejercicio				11.745.705	\$ 11.745.705
Reinversión				(46.217.173)	\$ (46.217.173)
Saldo a diciembre 31 de 2022	\$ 16.999.997	\$ 602.594.860	\$ 827.410.454	(43.927.210)	\$ 1.403.078.101
Excedente o pérdida del ejercicio				(85.057.042)	\$ (85.057.042)
Reinversión				(29.969.267)	\$ (29.969.267)
Saldo a diciembre 31 de 2023	\$ 16.999.997	\$ 602.594.860	\$ 827.410.454	(115.026.309)	\$ 1.288.051.792


DIEGO FERNANDO ARISTIZÁBAL GIRALDO
Representante legal
(ver certificación adjunta)


AUDID ROCIO BERNAL ALDANA
Contadora
TP 60399-T
(ver certificación adjunta)



OMAIRA LAGUADO OSORIO
Revisor Fiscal
T.P.58.733-T
(Ver opinión adjunta)

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR


Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
Asociación de Curtidores La María
Calarcá

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Asociación de Curtidores La María, certifican que los Estados Financieros Individuales de la Asociación a 31 de diciembre de 2022 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros individuales de la Asociación, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Asociación durante los años terminados al 31 de diciembre de los años 2022 y 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Asociación.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el Decreto 2483 de 2018, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros individuales.



DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL GIRALDO
Representante Legal
C.C.7.552.765



AUDID ROCÍO BERNAL ALDANA
Contador
T.P. 60.399-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022-2023

1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1.1. ENTIDAD QUE INFORMA: La ASOCIACIÓN DE CURTIDORES LA MARÍA (en adelante la Asociación), es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica 183 del 1 de agosto de 1994 otorgada por la Gobernación del Quindío y actualmente inscrita en la Cámara de Comercio en el Registro mercantil de entidades sin ánimo de lucro número S0500291, su domicilio principal es la Zona Industrial La María Lote Etiopía oficina caserío.

El objeto social principal de la Asociación Curtidores la María, es velar por la protección y conservación del medio ambiente en el sector de la María, principalmente las márgenes y el Río Quindío comprendido entre el puente de la María y el puente San Nicolás; mediante la agremiación de las Asociación curtidoras ubicadas en la vereda la María del municipio de Calarcá, realizando actividades y técnicas de producción más

limpia en cumplimiento de los estándares legales ante las diferentes entidades competentes, y la creación de una planta de tratamiento común encaminada a la implementación eficiente de la explotación y tecnificación de los diferentes procesos que implica el curtido de cuero y los procesos afines; se tiene como propósito contribuir a una cultura ambiental que le permita actuar consecuentemente en la protección, mejoramiento y transformación del entorno natural, desarrollando proyectos encaminados a la responsabilidad social en la toma de conciencia de los habitantes. Creando la necesidad de cuidar y proteger las fuentes hídricas que permita el desarrollo sostenible a partir de competencias adecuadas en el manejo de los residuos sólidos y soluciones ambientales.

1.2. BASES DE PREPARACIÓN

La Asociación ha establecido los criterios de reconocimiento, medición y la presentación de los estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Asociación Pymes, grupo #2, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante la ley 1314 de 2009 y con el Decreto 2483 de 2018 en sus artículos 2do y 3ro que incorporan el “anexo técnico compilatorio # 2”, el cual Actualiza y Compila el marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2. Decreto por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitido en el año 2009. La Entidad llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013/12. Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

Declaración de responsabilidad. La Administración de La Asociación es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014, reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2483 de 2018.

1.3. RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la **ASOCIACION** reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos por categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las definiciones y conceptos a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

a. Activos: Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la ASOCIACION y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

b. Pasivos: Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

c. Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

d. Costos y gastos: Se reconoce los costos y los gastos en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

1.4. BASE DE PRESENTACIÓN (UNIDAD DE MEDIDA)

La Asociación utiliza como unidad de medida de los hechos y las transacciones económicas, la moneda funcional del país, (peso colombiano) al igual que para la presentación en los estados financieros; la cual se ha determinado tomando como referencia el medio económico en el cual la Asociación realiza las transacciones.

1.5. BASE DE CONTABILIDAD POR CAUSACION

La Asociación prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo.

1.6. BASE DE IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

1.7. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Se establece que los Estados Financieros fueron preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo la NIIF para las PYMES, de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la Asociación.

1.7.1. Presentación de Estados Financieros. (Sección 3).

La Asociación elige la presentación de los Estados Financieros conforme a los lineamientos contenidos en las siguientes secciones de la NIIF PYMES.

No. Sección	Nombre del Estado	Opción
Sección 4	Estado de Situación Financiera	Porción corriente y no corriente
Sección 5	Estado de Resultados	Por función
Sección 6	Estado de cambios en el Patrimonio	
Sección 7	Estado de flujos de efectivo	Método directo
Sección 8	Revelaciones	

1.7.2. Efectivo y equivalentes de efectivo. (Sección 11) Instrumentos financieros básicos.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la Asociación y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Asociación las siguientes:

1. Caja general
2. Cajas menores
3. Bancos
4. Inversiones con vencimiento inferior a 90 días

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes en cada periodo que se informe de la siguiente manera:

- Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
- Para el caso otras inversiones con vencimientos hasta 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.
Para el caso de la Asociación no ha manejado esta cuenta, sin embargo, puede suceder por tanto se especifica en las políticas.

En el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten los sobregiros si existieren a nivel de entidad financiera, son clasificadas como obligaciones financieras. En el estado de flujos de efectivo estos sobregiros se presentarán como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo siempre que los mismos formen parte integrante de la administración del efectivo de La Asociación.

1.7.3. Cartera de clientes y otras cuentas por cobrar (Sección 11)

Las partidas correspondientes a la Cartera de Asociados se reconocerán en el Estado de Situación Financiera por operaciones de facturación a crédito otorgadas bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de la Asociación (estatutos). Con posterioridad a su reconocimiento inicial la Asociación valorará la Cartera de asociados conforme a las condiciones pactadas con el deudor teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- Monto de cartera.
- Plazo de pago
- Forma de pago

DETERIORO DE LA CARTERA. La Asociación tendrá en cuenta los parámetros mínimos para la evaluación de riesgo definida como la probabilidad de que una Asociación incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

El concepto de cupo inactivo es manejado también por la Asociación, éste no debe ser deteriorado por cuanto representa posibles beneficios futuros y así lo establece la Asamblea de asociados.

1.7.4. Propiedades, planta y equipo. (Sección 17)

Se denominan propiedades, planta y equipo a todos los activos tangibles de La Asociación que sean poseídos para el uso en el desarrollo del objeto social, o para propósitos administrativos y que además se esperen utilizar durante más de un período, es decir, más de un año, y que cumplan con las siguientes condiciones: - Sea probable que La Asociación obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; - El costo puede ser medido con fiabilidad; - La Asociación posee los riesgos y beneficios derivados del uso o posesión del bien, y Son activos cuyo costo de adquisición individual superan las 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), exceptuando de este valor aquellos activos definidos por la Administración que están relacionados con el objeto del negocio y se tiene interés en controlarlos dado que La Asociación los adquiere de manera frecuente y en cantidades relevantes.

Las propiedades, planta y equipo son medidas inicialmente al costo; posteriormente son medidas al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo incluye el costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables, costos futuros por desmantelamiento si los hubiere, costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de un activo apto y los costos directamente atribuibles para poner al activo en el lugar y condiciones de uso previstas por la Administración, neto de los descuentos comerciales y las rebajas. Los costos de ampliación, modernización, mejoras que aumenten la productividad, capacidad o eficiencia, o un incremento en su vida útil, se registran

ESTADOS FINANCIEROS 2023

como mayor valor del activo. Los costos de mantenimiento y reparaciones que no generen beneficios económicos futuros son registrados en los resultados del período. Los terrenos y los edificios son activos separados, si estos son significativos y técnicamente es viable la separación, incluso los que han sido adquiridos de forma conjunta. Las construcciones en curso se trasladan a los activos en operación una vez finalizada la construcción de este o el inicio de su operación; a partir de ese momento comienza su depreciación. Los terrenos tienen vida útil ilimitada, por lo cual no se deprecian. Todos los demás elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando una estimación de valor residual nula.

Los grupos de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles son las siguientes:

ACTIVOS MENORES	3 años	(a)
EQUIPO DE COMPUTO	3 AÑOS	
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO OFICINA	10-12 AÑOS	
EDIFICIOS	40-50 AÑOS	
PLANTA DE TRATAMIENTO :	ESTABLECE CONFORME AVALUO TECNICO	

(a) VALOR DE ADQUISICION DE 50 UVT (36,308 valor UVT 2021-\$38,004 valor UVT 2022.)

Un elemento de propiedades, planta y equipo es dado de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida surgida al dar de baja un activo se calcula como la diferencia entre los ingresos de la venta neta, en su caso, y el valor en libros del activo. Este efecto se reconoce en los resultados del período.

1.7.5. Pasivos financieros (sección 11)

Los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la ASOCIACION:

- **Proveedores:** Corresponde a las obligaciones contraídas por la Asociación para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- **Acreeedores:** Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Asociación en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF PYMES

1. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno.
2. Ingresos recibidos para terceros.
3. Ingresos recibidos por anticipado.
4. Otras cuentas de pasivo.

Con posterioridad a su medición inicial, la Asociación medirá sus pasivos así:

Proveedores de bienes y servicios, ingresos recibidos por anticipado, ingresos recibidos para terceros y otros pasivos, se determinará acorde a su valor en libros, ya que éstas, están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula el cálculo a la tasa de mercado promedio para el sector, para cuentas con vencimiento inferior a un año.

Impuestos: Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo de La Asociación, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros: impuesto sobre la renta y complementario, impuesto predial.

Impuestos corrientes, el valor razonable revelado para los impuestos corrientes es, por definición, igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital producto de las liquidaciones tributarias.

Impuesto sobre la renta corriente. El impuesto de renta es el correspondiente a la vigencia que termina, determinado por los gastos que no adquieren la calidad de deducibles. Liquidación a la tasa oficial aplicable en cada año de cierre de presentación de estados financieros. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce con cargo en resultados. Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente no se compensan para efectos de presentación, por cuanto no existe un derecho legalmente exigible para ello, con la misma autoridad tributaria.

Impuesto de renta diferido. El impuesto de renta diferido se origina por las diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos. El impuesto de renta diferido se reconoce al valor no descontado que La Asociación espera recuperar o pagar a

la autoridad fiscal calculado con base a las tasas fiscales, que se espera se aplique en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele. El impuesto de renta diferido activo solo se reconoce en la medida en que sea probable que La Asociación disponga de ganancias fiscales en el futuro contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. El impuesto de renta diferido pasivo siempre es reconocido. El efecto del impuesto diferido se reconoce en los resultados del período o en otros resultados integrales en función de dónde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado y se presentan en el estado de situación financiera. El impuesto de renta diferido para el caso de la Asociación de Curtidores La María, es considerable en cuantía, una vez que se genera por el incremento en el costo de la planta de tratamiento según avalúo técnico.

1.7.6. Beneficios a empleados (Sección 28)

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que la Asociación proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

1. Beneficios a corto plazo

Medición de beneficios generalmente a corto plazo Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Asociación durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el valor reconocido por el monto no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Beneficios por terminación: Son las remuneraciones por pagar a los empleados como consecuencia de: - La decisión de la entidad de terminar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o bien - La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios. Su reconocimiento y medición es solo cuando la Asociación se encuentre comprometida de forma demostrable a realizar los pagos o suministrar otro tipo de beneficio a los empleados.

1.7.7. Capital social. (Sección 22)

El capital está conformado por el aporte inicial, revalorización del patrimonio por excedentes y contraparte proyecto CRQ año 2006, excedentes pendientes por reinvertir. Así como re-avalúo planta de tratamiento por efectos de conversión.

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos.

1.7.8. Ingresos Ordinarios (sección 23)

La Sección 23 determina los criterios para reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información relacionada con los ingresos generados en el curso de las actividades ordinarias de la Asociación.

Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por servicios de asociación, prestación de servicios ambientales, disposición lodos, entre otros, en el curso normal de las operaciones. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netos de rebajas y descuentos comerciales, financieros y volumen; además excluyen los impuestos. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen en el período en que se realizan. Cuando la prestación de servicios está sujeta al cumplimiento de una serie de compromisos, La Asociación analiza el momento apropiado de reconocimiento. En consecuencia, los ingresos o venta de bienes pueden ser reconocidos inmediatamente cuando el servicio se considera como realizado o diferido en el período durante el cual se preste el servicio o el compromiso. Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Reconocimiento de costos y gastos.

La Asociación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Los costos y gastos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionada con una disminución de los activos o un aumento de los pasivos y su valor es medible de forma confiable. Los costos y gastos incluyen todas las erogaciones directas incurridas y necesarias para realizar los ingresos y los gastos necesarios para la prestación de los servicios, tales como depreciaciones de propiedades, planta y equipo, servicios de personal, erogaciones por contratos de prestación de servicios, reparaciones y mantenimientos, costos de operación, seguros, honorarios, arrendamientos, entre otros.

Estimaciones y juicios contables.

En la preparación de los estados financieros adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por La Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros,
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos.
- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles,
- Variables usadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de los activos no financieros,
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones,
- La evaluación de la probabilidad de tener utilidades futuras para el reconocimiento de los activos por impuesto diferido, Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable en los estados financieros futuros. Distinción entre partidas corrientes y no corrientes. La Asociación presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en las revelaciones. Para el efecto se entiende como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

DISPONIBLE	2022	2023
CAJA	\$ 33.056	\$ 500.000
BANCO BBVA CTA CTE No. 00130455010000386	2.445.424	4.664.798
BANCO DE BOGOTÁ CTA.CTE No. 138583489	88.975.789	51.251.546
TOTAL DISPONIBLE	\$ 91.454.269	\$ 56.416.344

El disponible representa el dinero en caja menor, cuentas corriente Banco de Bogotá, cuenta corriente BBVA.

3. DEUDORES

El saldo de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es el corresponde a cuentas por cobrar asociados y empleados. Los clientes están clasificados en cupos activos e inactivos los cuales surgen del análisis de cartera.

Para cupos activos, la cartera corto plazo y los cupos inactivos, las carteras de largo plazo. La asamblea como máximo órgano social no ha aprobado la baja o re-expresión de las cifras de largo plazo, dada su naturaleza, así como los cupos inactivos.

4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS

Los predios relacionados en los Estados financieros de La Asociación, se relacionan a continuación, detallando su situación jurídica y las acciones que se han emprendido de acuerdo con ésta, conforme a información que reposa en archivos.

ESTADOS FINANCIEROS 2023

Los terrenos no se depreciación, y el avalúo inicial para efectos de aplicación de los nuevos marcos normativos, han sido tomados de los avalúos prediales, teniendo en cuenta aspectos tales como la zona de ubicación que está en alto riesgo por tanto se optó por este avalúo para efectos de no sobre estimar el costo.

Situación jurídica	Observaciones	Acción	No. Predio	Valor
Propiedad plena	Predio que en la actualidad no presenta ningún problema de índole jurídico.	Ninguna	Ficha catastral No. 000100030239000	Costo histórico. \$16.999.999 Avalúo según predial \$89.389.000. Lote la playa la Floresta.
Predio pendiente por definir situación jurídica	Predio que presenta problemas de desenglobe.	- Visitas de topógrafo. -Visita secretario de infraestructura -Reunión con los implicados. -Cotizaciones por parte de la secretaria. -Pendiente por definir por parte de junta directiva.	Ficha catastral No. 000100030252000	\$27.126.900 Costo histórico. Avalúo según predial \$96.267.000. Lote Etiopía la Floresta.

5. PASIVOS

Los pasivos de la Asociación de Curtidores La María, están representados en pasivos por impuestos corrientes como son el IVA y la renta, así como obligaciones laborales Cesantías y vacaciones.

Impuestos y contribuciones

Impuesto de renta y valor agregado: el valor del impuesto de renta para los años 2022 Y 2023 luego de efectuar la depuración conforme lo establecen las normas en materia

tributaria para las asociaciones sin ánimo de lucro fueron los siguientes valores, así como el IVA.

CONCEPTO	2022	2023
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 16.493.499	\$ 21.867.606
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.221.400	2.362.000
Impuesto al valor agregado	\$ 15.272.099	19.505.606

Las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro son sujetos pasivos sometidos al régimen general del impuesto a la renta, con la posibilidad de ser clasificados en el régimen tributario especial si cumplen con los requisitos señalados por el artículo 19 del estatuto tributario.

Esta norma fue modificada por la ley 1819 de 2016 obligando a estas entidades a cumplir unos requisitos para ganar el derecho a pertenecer al régimen especial. Dichos requisitos son:

1. Que estén legalmente constituidas.
2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356 -1.
4. Cumpliendo estos requisitos se pueden clasificar como contribuyentes del régimen tributario especial, que están gravados con una tarifa del 20% según lo dispone el artículo 356 del estatuto tributario.
5. Ahora, la exención del impuesto de renta, esto es, pagar 0% en lugar del 20%, es posible si la entidad cumple con los requisitos del artículo 358 del estatuto tributario también modificado por la ley 1819, artículo que dice:
6. «El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357 tendrá el carácter de exento, cuando se destine directa o indirectamente; en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

7. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

8. Los ingresos obtenidos por las entidades admitidas al Régimen Tributario Especial, correspondientes a la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría, cualquiera que sea la modalidad de estos, estarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios.

La entidad estatal contratante deberá practicar retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta. El Gobierno nacional reglamentará los montos y tarifas de la retención de que trata el presente inciso.

Los excedentes descritos en el presente artículo serán exentos, siempre y cuando la entidad sin ánimo de lucro se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título I, Capítulo VI del Libro I del presente Estatuto.

PARÁGRAFO 1o. Los excedentes determinados como exentos deben estar debidamente soportados en el sistema de registro de las diferencias de los nuevos marcos normativos de la contabilidad.

PARÁGRAFO 2o. Los representantes legales, el revisor fiscal, el contador y todos los miembros del órgano de administración de la entidad sin ánimo de lucro deben certificar el debido cumplimiento de los requisitos que establece la ley para ser beneficiario de la exención a la que se refiere este artículo.» La ley 1819 de 2016 introdujo grandes cambios al régimen tributario especial, donde estas en principio tributarán a la tarifa general, en la medida en que vaya cumpliendo los requisitos de ley, van ganando la calificación de especial, o y hasta la exención total de impuestos.

Por disposición expresa del Art. 115 del estatuto tributario son deducibles del impuesto de renta: el impuesto de industria y comercio y el impuesto predial.

El impuesto de renta no es deducible, pero el valor si se puede llevar como pasivo fiscal.

La asamblea general de asociados autoriza previamente a la Junta directiva para solicitar y actualizar la permanencia en el régimen tributario especial, mediante acta de asamblea extraordinaria diciembre de 2017.

Beneficios a empleados

Beneficios a empleados constituye los valores a favor del personal adscrito a la nómina a diciembre 31 de 2022 y 2023, Cesantías y vacaciones.

ESTADOS FINANCIEROS 2023

CONCEPTO	2022	2023
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 15.320.329	\$ 18.277.221
vigencia fiscal presente	15.320.329	18.277.221

6. IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto diferido surge de las diferencias temporarias en los activos de Asociación, en este caso de la propiedad planta y equipo.

7. INGRESOS

	2022	2023
OPERACIONALES	\$ 359.678.399	\$ 374.220.983
CUOTAS DE ADMINISTRACION	69.000.000	\$ 56.840.000
SERVICIOS AMBIENTALES	267.020.784	\$ 290.994.058
INGRESOS PARA FUTURAS INVERSIONES	-	
DISPOSICION DE LODOS	12.259.200	\$ 4.398.039
TASA RETRIBUTIVA	8.269.187	\$ 17.072.950
REINTEGRO GASTOS BANCARIOS	52.500	\$ 109.500
DISPOSICION RESIDUOS	4.528.000	\$ -
ACTIVIDADES CONEXAS	-	\$ 5.000.000
DEVOLUCIONES	(1.451.272)	-\$ 193.564

Los ingresos operacionales constituyen los valores facturados de manera mensual y periódica a los asociados, conforme lo establecen los estatutos.

	2022	2023
NO OPERACIONALES	\$ 38.229.949	\$ 17.967.784
INTERESES	\$ 21.810.200	\$ 14.801.700
INGRESOS EXTRAORDINARIOS -SUBSIDIO APOYO PAEF	383.749	1.511.916
DONACIONES Y/O SUBSIDIOS	1.150.000	100.000
INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS		1.392.005
SUBSIDIOS SUBVENCIONES APOYO PAEF	14.886.000	-
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS		162.163

Los ingresos no operacionales, algunos están facturados como el caso de los intereses; cuotas extraordinarias a título de donación.

8. GASTOS

GASTOS	\$ 392.873.214	\$ 482.504.814
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	\$ 381.910.457	\$ 464.104.777
GASTOS DE PERSONAL	205.286.214	237.571.695
SUELDOS	\$ 101.439.133	\$ 118.048.898
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	23.168.922	26.236.676
VIATICOS	190.290	-
AUXILIO DE TRANSPORTE	5.331.327	6.406.948
CESANTIAS	11.082.118	13.084.230
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.252.100	1.570.108
PRIMA DE SERVICIOS	11.082.116	13.087.858
VACACIONES	5.406.577	6.913.177
BONIFICACIONES	1.500.000	-
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	1.318.067	1.668.067
EDUCACION Y CAPACITACION PERSONAL	280.000	80.000
APORTES A ADMONS DE RIESGOS PROFES. ARP	5.634.616	6.568.141
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	10.455.401	12.152.277
APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANT	15.317.600	17.940.179
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	5.108.704	5.953.680
APORTES I.C.B.F.	3.734.486	4.312.822
SENA	2.491.065	2.876.321
SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	493.642	672.613

HONORARIOS	\$ 26.116.101	\$ 71.786.420
REVISORIA FISCAL	7.092.000	7.872.000
ASESORIA JURIDICA	532.101	169.000
ASESORIA FINANCIERA	7.764.000	8.616.000
ASESORIA TECNICA	-	45.929.420
OTROS HONORARIOS DE OPERACION	5.970.438	-
OTROS HONORARIOS OPERACION ADMINISTRATIVAS	10.728.000	9.200.000

IMPUESTOS	\$ 6.716.728	\$ 16.697.929
A LA PROPIEDAD RAIZ	1.203.642	1.487.056
TASA POR UTILIZACION DE AGUAS	75.584	101.140
IMPTO TASA RETRIBUTIVA	5.437.502	15.109.733

CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	\$ 2.807.122	\$ 3.668.004
CONTRIBUCIONES A TRAVES DE RECAUDO DE ENRGIA	3.218.740	3.668.004

ASOCIACIÓN DE CURTIDORES LA MARÍA
NIT: 800.249.947-1

ESTADOS FINANCIEROS 2023

SERVICIOS	\$ 41.431.771	\$ 30.460.534
ASEO Y VIGILANCIA	278.913	435.130
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1.711.700	307.700
ENERGIA ELECTRICA	16.877.808	19.163.304
TELEFONO	1.954.136	2.189.460
TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS	2.750.607	1.901.484
DISPOCISION DE DESECHOS ESPECIALES	7.634.897	2.868.056
DISPOCION RESIDUOS SOLIDOS	10.223.710	3.595.400

GASTOS LEGALES	\$ 3.151.750	\$ 4.625.036
REGISTRO MERCANTIL	1.744.000	2.318.500
TRAMITES Y LICENCIAS	1.341.750	2.306.536
MUTACIONES O INSCRIPCIONES	66.000	

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 42.750.355	\$ 45.552.447
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	2.900.000	235.000
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	3.317.500	1.239.244
INVERSIONES PLANTA DE TRATAMIENTO	425.000	-
ANALISIS Y OTROS AMBIENTALES	18.820.263	30.750.447
ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES	9.573.950	-
INSUMOS PLANTA DE TRATAMIENTO	7.713.642	13.327.756

ADECUACION E INSTALACION	\$ 67.956	\$ 2.858.884
REPARACIONES LOCALIDADES	67.956	2.858.884

DEPRECIACIONES	\$ 30.372.183	\$ 36.611.856
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	36.659.856	36.611.856

ESTADOS FINANCIEROS 2023

GASTOS DE REPRESENTACION Y RELAC. PUBLIC	159.981	310.481
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	2.042.644	2.564.047
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	430.099	1.300.047
TAXIS Y BUSES	1.351.391	1.585.263
PARQUEADEROS	92.696	39.294
OTROS	116.800	524.700
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ 6.346.937	\$ 6.346.937
PERDIDA CARTERA	6.346.937	6.346.937
NO OPERACIONALES	\$ 10.962.758	\$ 16.038.038
COMISIONES	2.186.859	\$ 2.271.979
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1.855.088	\$ 2.291.446
ACTIVIDADES CULTURALES Y CIVICAS	4.081.772	\$ 2.356.145
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	
IMPUESTOS ASUMIDOS	2.771.515	\$ 9.070.025
OTROS	67.524	\$ 48.443
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 1.221.400	\$ 2.362.000

GASTOS OPERACIONALES. Representados en los gastos por nómina de operarios planta de tratamiento y secretaria oficina; gastos generales y operacionales no incluidos en los gastos de personal.

GASTOS NO OPERACIONALES. Representados especialmente por gastos bancarios y extraordinarios, los gastos por impuestos asumidos, corresponde a la discriminación de los valores de IVA en pagos de gastos operacionales, necesario separarlos para efectos de reporte de información exógena. Estos se tienen en cuenta como deducibles en la liquidación del impuesto sobre la renta.

9. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

En asamblea General de asociados ha sido aprobada la reinversión de excedentes y actualización información en régimen tributario especial, así las cosas, los movimientos en patrimonio son exclusivamente excedentes y reinversión.

Ejecuciones excedentes histórico 2019-2023

ESTADOS FINANCIEROS 2023

AÑO	VALOR
EXCEDENTE AÑO 2019	\$ 62.426.993
EXCEDENTE EJECUTADO 2020	- 14.896.584
TOTAL EXCEDENTE POR REINVERTIR	47.530.409
EXCEDENTE AÑO 2020	88.603.591
TOTAL EXCEDENTE POR REINVERTIR 2021	136.134.000
EXCEDENTE EJECUTADO 2021	- 70.312.501
SALDO PENDIENTE REINVERSION	65.821.499
EXCEDENTE AÑO 2021	6.927.044
TOTAL EXCEDENTE POR REINVERTIR 2022	72.748.543
EXCEDENTE EJECUTADO 2022	- 39.647.432
EXCEDENTE AÑO 2022	3.813.732
TOTAL EXCEDENTE POR REINVERTIR 2023	\$ 36.914.843
REINVERSION AÑO 2023	\$ 29.969.267
TOTAL EXCEDENTE POR REINVERTIR AÑO 2024	\$ 6.945.576

10. FLUJO DE EFECTIVO

En las actividades de Operación se identifican partidas relacionadas con el desarrollo de las actividades comerciales en la prestación de servicios.

En las actividades de inversión se destaca la compra de equipos cómputo. Y reinversión de excedentes.

11. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos ocurridos después de los periodos que se informan, correspondientes al año 2022 Y 2023, hasta la fecha de autorización de los estados financieros que se requiera revelar.

12. **EROGACIONES MIEMBROS DIRECTIVOS.** No hay erogaciones, es una entidad sin ánimo de lucro y no tiene pactadas asignaciones salariales, servicios, ni honorarios a representantes ni miembros de junta directiva.

DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL GIRALDO
Representante legal

AUDID ROCIO BERNAL ALDANA

Contador T.P. 60.399-T

OMAIRA LAGUADO OSORIO

Revisor Fiscal

T.P. 58.733-T

ESTADOS FINANCIEROS 2023

AÑO	VALOR
EXCEDENTE AÑO 2019	\$ 62.426.993
EXCEDENTE EJECUTADO 2020	- 14.896.584
TOTAL EXCEDENTE POR REINVERTIR	47.530.409
EXCEDENTE AÑO 2020	88.603.591
TOTAL EXCEDENTE POR REINVERTIR 2021	136.134.000
EXCEDENTE EJECUTADO 2021	- 70.312.501
SALDO PENDIENTE REINVERSION	65.821.499
EXCEDENTE AÑO 2021	6.927.044
TOTAL EXCEDENTE POR REINVERTIR 2022	72.748.543
EXCEDENTE EJECUTADO 2022	- 39.647.432
EXCEDENTE AÑO 2022	3.813.732
TOTAL EXCEDENTE POR REINVERTIR 2023	\$ 36.914.843
REINVERSION AÑO 2023	\$ 29.969.267
TOTAL EXCEDENTE POR REINVERTIR AÑO 2024	\$ 6.945.576

10. FLUJO DE EFECTIVO


En las actividades de Operación se identifican partidas relacionadas con el desarrollo de las actividades comerciales en la prestación de servicios.

En las actividades de inversión se destaca la compra de equipos cómputo. Y reinversión de excedentes.

11. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos ocurridos después de los periodos que se informan, correspondientes al año 2022 Y 2023, hasta la fecha de autorización de los estados financieros que se requiera revelar.

12. **EROGACIONES MIEMBROS DIRECTIVOS.** No hay erogaciones, es una entidad sin ánimo de lucro y no tiene pactadas asignaciones salariales, servicios, ni honorarios a representantes ni miembros de junta directiva.


DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL GIRALDO
Representante legal


AUDID ROCIO BERNAL ALDANA

Contador T.P. 60.399-T


OMAIRA LAGUADO QSORIO

Revisor Fiscal

T.P. 58.733-T